



**ACTA N°36/2022  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 28 de diciembre de 2022**

**HORA: 15:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO  
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO  
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO  
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES  
SRA. CECILIA RIVERA GODOY  
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. PABLO OLIVARES COLLAO.**

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:**

**SRA. PAULINA HERRERA SAGREDO- ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.  
SR. CAMILO GARCIA ASENJO- DIRECTOR DE SECPLAN  
SR. LUIS ASTUDILLO PIZARRO- ENCARGADO DE CONTABILIDAD, ÁREA MUNICIPAL.  
SR. DAMIÁN ASTUDILLO REINOSO- ENCARGADO DE LA CONTABILIDAD, AREA SALUD.  
SRTA. CATALINA BRITO TAPIA- ENCARGADA DE CONTABILIDAD ÁREA EDUCACIÓN.**



Alcaldesa, damos inicio al Concejo Municipal número treinta y seis de 2022, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo".

### Primer Punto de Tabla:

#### Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Sostuve reunión con los presidentes de comité de administración y edificios existente al interior de Punta Puyai para abordar problemáticas del sector.
- Recorrimos junto a los Concejales el Balneario de Papudo, la localidad de Pullally, Las Salinas y El Tome, en compañía del trineo y llevamos a cada uno de esos lugares la magia de la navidad.
- Visité a las socias del Centro de Madres de Pullally, en su encuentro de fin de año.
- Acompañé a los vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos N° 2, Altos del Llano en su fiesta navideña.
- Acompañé a los vecinos de Santa Inés en su actividad de Fiesta Navideña.
- Participé en la certificación de Apresto Laboral realizado por el Programa Estrategia de Desarrollo Inclusivo EDLI, el cual fue dirigido a personas con discapacidad y en donde además entregamos una Tablet a los beneficiarios.
- Certifiqué a las participantes de confección de monos navideños, dirigidos a personas mayores del Club Santa Teresita y Renacer de Pullally.
- Compartí con personas mayores del Club Unidos para Vivir Mejor, en su encuentro de fin de año.
- Recibí a los alumnos de la Escuela de Velas Chungunguito Sail de Papudo, quienes participaron en el Campeonato Nacional de Velerismo de Dichato 2022.



**Segundo Punto de Tabla:**

Aprobación Acta Ordinaria N° 30/2022, Acta Extraordinaria N°05/2022 y Acta Ordinaria N° 31/2022

Alcaldesa, somete a votación del Acta Ordinaria N° 30/2022.

Es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa, somete a votación del Acta Extraordinaria N° 05/2022.

Es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa, alguna observación al Acta Ordinaria N° 31/2022.

Concejal Rivera, menciona que sigue teniendo problemas para abrir las actas, no sé si las están guardando como un archivo diferente, tengo que abrirlas por otras aplicaciones.

Administrador Municipal, lo vamos a revisar, porque no hemos tenido problemas, yo las puedo abrir sin dificultades.

Alcaldesa, somete a votación del Acta Ordinaria N° 31/2022.

Es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Tercer Punto de Tabla:**

Propuesta para Renovación Rol Patentes de Alcohol Primer Semestre 2022.

Expone Encarga de Rentas y Patentes.

Sra. Paulina Herrera Sagredo.



Página 3 de 24





Ilustre Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas  
Rentas y Patentes

## PROPUESTA PARA RENOVACION ROL PATENTE DE ALCOHOL 1er. SEMESTRE 2022

### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la Renovación de la patente de alcohol con el giro Casa Pensión Rol 4024, que según Decreto Alcaldicio N° 1102 de fecha 14 de julio de 2022 no fue considerada por no haber cumplido con la entrega de la documentación solicitada.

### FUNDAMENTO LEGAL:

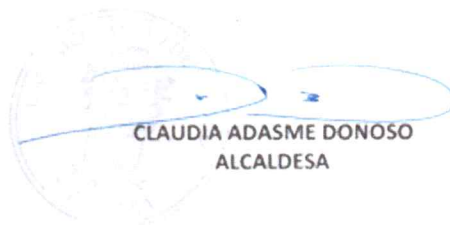
El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes;

En este caso la propuesta implica renovar la Patente de Alcohol, con el Giro de Casa Pensión Rol N° 4024.

### TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la renovación de la Patente de Alcohol con el giro de Casa Pensión, Rol N° 4024. según antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.

NOMBRE	RUT	DOMICILIO
VICTOR RAUL JADUE ABUHADBA	4.787.294-4	MIRAFLORES N° 176, PAPUDO







Paulina Herrera, menciona que es la que quedó rezagada a nombre de Víctor Jadue Abuhadba.

Alcaldesa, somete a votación la Propuesta para Renovación Rol Patentes de Alcohol Primer Semestre 2022.

Es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Cuarto Punto de Tabla:**

Propuesta para Renovación Rol Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2022.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas  
Rentas y Patentes



## PROPUESTA PARA RENOVACION ROL PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2022

### OBJETIVO:

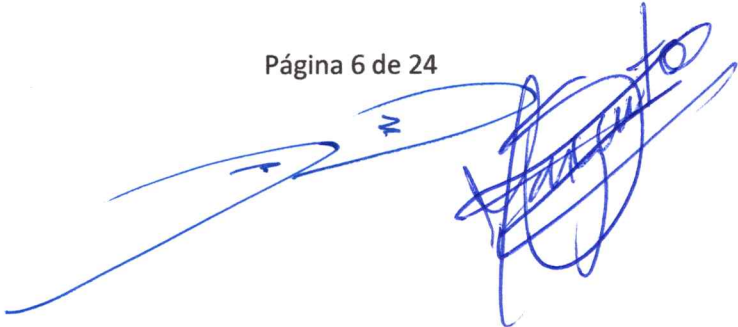






El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la Renovación del Rol Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año Tributario 2022.

### FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes; en este caso la propuesta implica renovar el Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año Tributario 2022.

### TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre Año Tributario 2022, con vencimiento en el mes de enero 2023, según rol y antecedentes que se adjuntan, los que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.



CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA



Alcaldesa, pudieron revisar los antecedentes Concejales.

Concejal Olivares, si, todos, mi única duda era que aparecía como documentos pendientes del Hotel Green, pero me aclara Paulina Herrera que está todo entregado.

Paulina Herrera, esta vez cumplieron todas las personas con la documentación solicitada. Lo que pasa es que la información se envió el día viernes de la semana pasada y el día martes llegaron con la información.

Concejal Rivera, yo solamente a modo de información, quisiera saber, si siempre se hace así, si se aprueba el semestre tributario vencido, porque aquí estamos aprobando el segundo semestre tributario año 2022.

Paulina Herrera, señala que no esta vencido.

Concejal Rivera, pero en una semana más es año 2023.

Paulina Herrera, menciona que es año 2023, pero se paga el segundo semestre del año 2022, nosotros trabajamos con semestres. Mientras no se renueve el rol, no puedo aceptar el pago de la patentes de alcohol, tengo que pasarlo al Concejo Municipal primero, para que ustedes aprueben la renovacion del rol de alcohol.

Alcaldesa, sometemos a votación Propuesta para Renovación Rol Patentes de Alcohol segundo semestre 2022.

Es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

#### **Quinto Punto de Tabla:**

#### Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, área Municipal, Educación y Salud.

Exponen los funcionarios:  
Sr. Luis Astudillo Pizarro.  
Srta. Yesenia Bacho Castillo.  
Encargados de Contabilidad, Área Municipal.

Luis Astudillo, buenas tardes Alcaldesa, Concejales. Alguna pregunta a las modificaciones expuestas en el documento que fue enviado.

Concejal Rivera, lo que pasa es que hay 80 millones que se pasan a educación, siendo que hay una modificación presupuestaria para la ocasión.





Luis Astudillo, el área municipal está traspasando a Educación para solventar sus gastos año 2022, usted pregunta con respecto a la modificación que van a pasar ahora. Esa modificación de sus recursos es parte interna de ellos, esto es sobre el aporte que les hace la gestión a servicios traspasados.

Yesenia Bacho, nosotros traspasamos recursos a educación y educación tiene que también hacer una modificación para poder reflejar el mayor ingreso.

Concejal Rivera, porque no encontré los 80 millones en la de educación.

Yesenia Bacho, lo que pasa es que ellos reflejan solo 57 millones, si no me equivoco, porque están modificando solamente lo que necesitan para poder solventar sus gastos. Nosotros estamos traspasando más presupuesto por cualquier eventualidad, tenemos que tener un presupuesto asignado en el caso que a educación le faltaran recursos para poder terminar el año, pensando en que educación y salud pagan sus remuneraciones a fin de mes, a diferencia del área municipal.

Concejal Rivera, y la otra duda es que si esta modificación presupuestaria, este dinero ya se gastó o se va a gastar en estos tres días que quedan del año 2022, pensando que esta modificación presupuestaria es para año 2022 y desde el primero empieza a regir el presupuesto que aprobamos año 2023.

Alcaldesa, tal como les explico la Directora de Administración y Finanzas la semana pasada, existen gastos que se han ido incrementando, como por ejemplo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por mayor gasto social.

Concejal Rivera, pero la modificación presupuestaria se aprueba hoy, de recursos que ya se gastaron.

Yesenia Bacho, no necesariamente. En el área municipal y servicios traspasados existen pagos de facturas que están pendientes, tiene que pensar que las facturas son a 30 días, por ejemplo: si a mí me emiten una factura el 2 de diciembre, yo podría pagarla el 2 de enero o con anterioridad, entonces, si tenemos facturas pendientes, por ejemplo, combustibles, no están vencidas, pero si necesitamos presupuesto para pagarlas con presupuesto 2022.

Concejal Rivera, me fijaba más en los grandes montos, que en combustibles que son en pequeñas cantidades, esa eran los dos puntos que tenía como duda.

Alcaldesa, alguna otra consulta del área municipal.

Concejal Sandoval, insistir en que es importante poder hacer las consultas a la Jefa de Administración y Finanzas, para poder aclarar, es un tema complejo de números, que es difícil de entender. Yo sé que Yesenia tiene toda la voluntad de poder aclarar todas las dudas.

Alcaldesa, procede a leer el Proyecto de Acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022,  
ÁREA MUNICIPAL.**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 20 diciembre de 2021.

Dicha Modificación considera un ajuste al presupuesto del área Municipal, por la incorporación a éste En Impuesto Territorial, Permisos Provisorios, Transferencias de Vehículos, Otros, De Beneficio Municipal, De Beneficio de Fondo Común Municipal, Participación en Impuesto Territorial, Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, Multas e Intereses, Participación Anual, Otros, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programa Mejoramiento de Barrios por un monto total de M\$612.617.

A su vez se disminuyen las cuentas de gastos A Salud y Compensación de daños a terceros por concepto de presupuesto no utilizado en el año presupuestario, por un monto total de M\$237.710.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Personal de Planta, Personal a Contrata, Otras remuneraciones, Otros gastos en personal, Combustibles y Lubricantes, Servicios Financieros y de seguros, Aporte año vigente, A Educación, Arancel al registro de multas no pagadas, Máquinas y equipos, Mejoramiento estacionamientos, Plaza de Armas Papudo y Asistencia técnica para saneamientos sanitarios y proyectos eléctricos de la Comuna de Papudo, por un monto total de M\$475.334.

Además, se disminuyen cuentas de ingresos De Beneficio Municipal, Urbanización y Construcción, Concesiones, Arriendo de Activos no Financieros, Multas ley de tránsito y Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos, por concepto de ingresos no percibidos en el año presupuestario, por un monto total de M\$374.993.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso, la distribución de recursos y su vez ajustar los ingresos no percibidos.

**NORMATIVA LEGAL:**

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.





Ilustre Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas

**TEXTO DE ACUERDO:**

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2022, área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2022, N° 004, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".

  
CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

Papudo, diciembre de 2022

Alcaldesa, sometemos a votación el Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Área Municipal,  
Es aprobado Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, área Municipal, con el rechazo de la Concejal Rivera

Alcaldesa, muchas gracias Luis.

Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Área Salud.

Expone Encargado de Contabilidad, Área Salud  
Sr. Damián Astudillo Reinoso

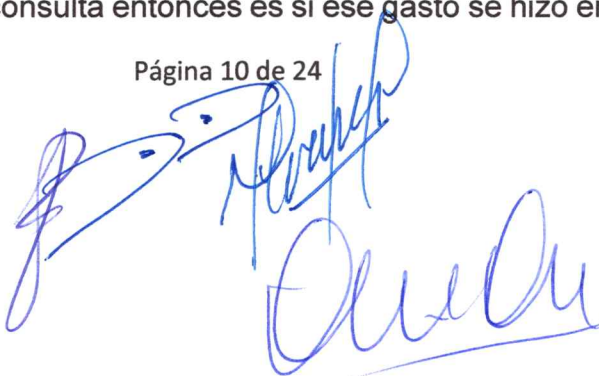
Damián Astudillo, buenas tardes Alcaldesa, Concejales. Alguna consulta, duda, sobre modificación en el Área de Salud.

Concejal Sandoval, mi pregunta era respecto a que todos los años se licita una empresa que hace las mamografías o es con trato directo, cómo es la modalidad.

Damián Astudillo, son contratados por servicios profesionales.

Concejal Sandoval, mi consulta entonces es si ese gasto se hizo en el año 2022.











Damián Astudillo, sí, se realizaron, en dos o tres oportunidades.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping loops.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name with a long horizontal stroke at the end.

A handwritten signature in blue ink, featuring a series of horizontal, overlapping strokes.

A handwritten signature in blue ink, with a prominent vertical stroke and a horizontal stroke at the bottom.

A small, handwritten signature in blue ink, consisting of a single, stylized character.

A handwritten signature in blue ink, with a large, circular loop and a horizontal stroke at the bottom.

A large, handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping loops.

A handwritten signature in blue ink, consisting of two large, overlapping loops.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas

## PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, ÁREA SALUD.

### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto de Salud Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1479, del 20 de diciembre de 2021.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la Incorporación a este de, Atención primaria, Ley 19.378 Art.49, Aportes afectados, y Recuperaciones Art. 12, Ley N°18.196, por un monto total de M\$272.510

A su vez se disminuyen las cuentas de gastos, Materiales de Uso y Consumo, Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios Generales, Fondo de Emergencia y Máquinas y equipos, por un monto total de M\$13.500

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal de Planta, Personal a Contrata, Otras remuneraciones, Arriendos y Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto total de M\$196.910

Además, se disminuye las cuentas, De La Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión y Venta de Servicios, por un monto total de M\$89.100 por concepto de ingresos no percibidos en el año presupuestario.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso, a distribución de recursos y a su vez ajustar los ingresos no percibidos.

### NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

### TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2022, área salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2022, N° 004, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".

CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA



Alcaldesa, sometemos a votación Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Área Salud.

Es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, área Educación.

Expone Encargada de Contabilidad, Área Educación.  
Srta. Catalina Brito Tapia.

Catalina Brito, buenas tardes Alcaldesa, Concejales. ¿Alguna pregunta respecto a la modificación del área de educación?

Concejal Rivera, consulta para el año 2023, cuál sería el saldo inicial de caja.

Catalina Brito, menciona que en esta modificación no hay saldo inicial de caja. El saldo final de caja en un principio se dejó presupuestado en 60 millones de pesos, presupuesto a libre disposición, pensado en un gasto que se podría hacer a futuro. Para el año 2023, no daba la proyección del presupuesto para poder dejar una especie de ahorro y por eso no hubo en año 2023 un presupuesto asignado para ese ítem.

Concejal Rivera, se comienza con deuda, cero.

Catalina Brito, hay que entender que, como deuda flotante en educación existe una deuda importante de años anteriores, la cual es muy difícil de identificar, porque esa deuda viene de arrastre del año 2010 en adelante, además la documentación, se almacena durante 5 a 6 años y ya estamos en el año 2022, tener la información del 2010 en estos momentos es difícil. Por otro lado, la deuda flotante, son todas nuestras obligaciones financieras devengadas y no pagadas, es decir, que si este año al 30 o 31 de diciembre, una factura la devengo, pero no está vencida, me pasa para el siguiente año y como no se alcanzó a realizar el pago durante el año presupuestario 2022, se pasa como deuda flotante al año 2023.

Concejal Rivera, consulta, y eso es lo que no tienen.

Catalina Brito, hay presupuesto en los ítems, está modificación se realiza para solventar gastos y como le mencione anteriormente, las facturas que se devenguen en el año 2022 y que no se paguen en el mismo año, se pasan al año siguiente como deuda flotante.

Concejal Rivera, consulta si igual va a estar la deuda.





Catalina Brito, siempre va a estar la deuda flotante, mientras no se ajuste, lo importante es no aumentarla y solo mantener el arrastre que hay de los años anteriores.

Yesenia Bacho, para complementar, el saldo inicial de caja, que menciona la concejala, para el año 2023, se calcula y se presenta en la primera modificación del año 2023, a estas alturas estamos a fin de año y no podemos identificar un saldo inicial de caja para el año 2023, donde aún no se realiza un cierre, es por esto, que la modificación del saldo inicial de caja se realiza dentro del primer trimestre, antes que termine el mes de marzo.

Concejal Rivera, eso era lo que preguntaba, pero me decía ella que esta vez no hay.

Yesenia Bacho, es que educación tiene saldo final de caja en su modificación, que no es lo mismo, pero sí, el saldo inicial de caja se calcula al iniciar el año, antes de que termine marzo tenemos que presentar la primera modificación presupuestaria con el cálculo de saldo inicial de caja, eso se hace en relación al traspaso de los saldos cuando el año presupuestario ya está cerrado, a estas alturas no le podemos indicar un saldo inicial de caja.

Concejal Rivera, porque no hay, muchas gracias.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas

## PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, ÁREA EDUCACIÓN.

### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto de Educación Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1479, del 20 de diciembre de 2021.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la Incorporación a este de, Subvención Fiscal Mensual, Subvención para la Educación Especial, Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248, Otros, Convenio Educación Prebásica, Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión y Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196, por un monto total de M\$380.200.

A su vez se disminuyen las cuentas de gastos Personal a Contrata, Textiles, Vestuario y Calzado, Materiales de Uso o Consumo, Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Publicidad y Difusión, Arriendos, Servicios Financieros y de Seguros, Servicios Técnicos y Profesionales, Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones Previsionales, Devoluciones, Mobiliario y Otros, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos, Otros Activos no Financieros y Saldo final caja, por un monto total de M\$277.416.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Personal de Planta, Otras remuneraciones, Alimentos y Bebidas, Combustible Y Lubricantes, Servicios Generales, Premios y Otros, por un monto total de M\$627.240.

Además, se disminuye la cuenta Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por un monto total de M\$30.376 por concepto de ingresos no percibidos en el año presupuestario.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso, la distribución de recursos y a su vez ajustar los ingresos no percibidos.

### NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas

**TEXTO DE ACUERDO:**

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2022, área educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2022, N° 004, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".

  
CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

Papudo, diciembre de 2022

Alcaldesa, sometemos a votación Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Área Educación.  
Es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Sexto Punto de Tabla:**

Proyecto de Acuerdo, Aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM, "Adquisición Accesorio Bacheadora, Código BIP: 40016386-0, Papudo".

Expone Director de Secretaría Comunal de Planificación.  
Sr. Camilo García Asenjo.

Director de Secretaría Comunal de Planificación, buenas tardes Alcaldesa, Concejales, como les comenté hubo un solo oferente, fue enviada toda la información a sus correos, voy a proceder a leer el proyecto de acuerdo.





## PROYECTO DE ACUERDO

### APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM.

#### “ADQUISICION ACCESORIO BACHEADORA, CODIGO BIP 40016386-0 PAPUDO”

#### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la adjudicación del proyecto “**ADQUISICION ACCESORIO BACHEADORA, CODIGO BIP 40016386-0 PAPUDO**”, el cual fue postulado por la I. Municipalidad de Papudo al Gobierno Regional de Valparaíso y fue aprobado en Resolución Exenta N°896, de fecha 10 de Junio de 2022 que Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del proyecto “**ADQUISICION ACCESORIO BACHEADORA, CODIGO BIP 40016386-0 PAPUDO**”.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Se consulta la adquisición de un Accesorio Bacheadora para vehículo camión Multicar de propiedad del Municipio de Papudo, de acuerdo con las Características Técnicas expresadas en las Bases administrativas y técnicas del presente proyecto. Las dimensiones, geometrías, distanciamientos, materialidades, colores, entre otros, serán los expresados en Especificaciones técnicas de proyecto.

#### ANTECEDENTES:

Mediante Licitación realizada a través de Mercado Público, ID: 3596-26-LP22 y teniendo a la vista los documentos entregados y analizados, la Comisión de Evaluación resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 16 de Diciembre de 2022, en cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas, propone la adjudicación al único oferente que se presentó a la propuesta, al oferente **QUALTEK Spa, RUT 77.564.483-4**, por un monto a suma alzada de **\$ 85.977.500.-** (ochenta y cinco millones, novecientos setenta y siete mil, quinientos pesos), por un plazo de ejecución de 175 días corridos.




**FUNDAMENTO LEGAL:**

El Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

**TEXTO DE LA PROPUESTA:**

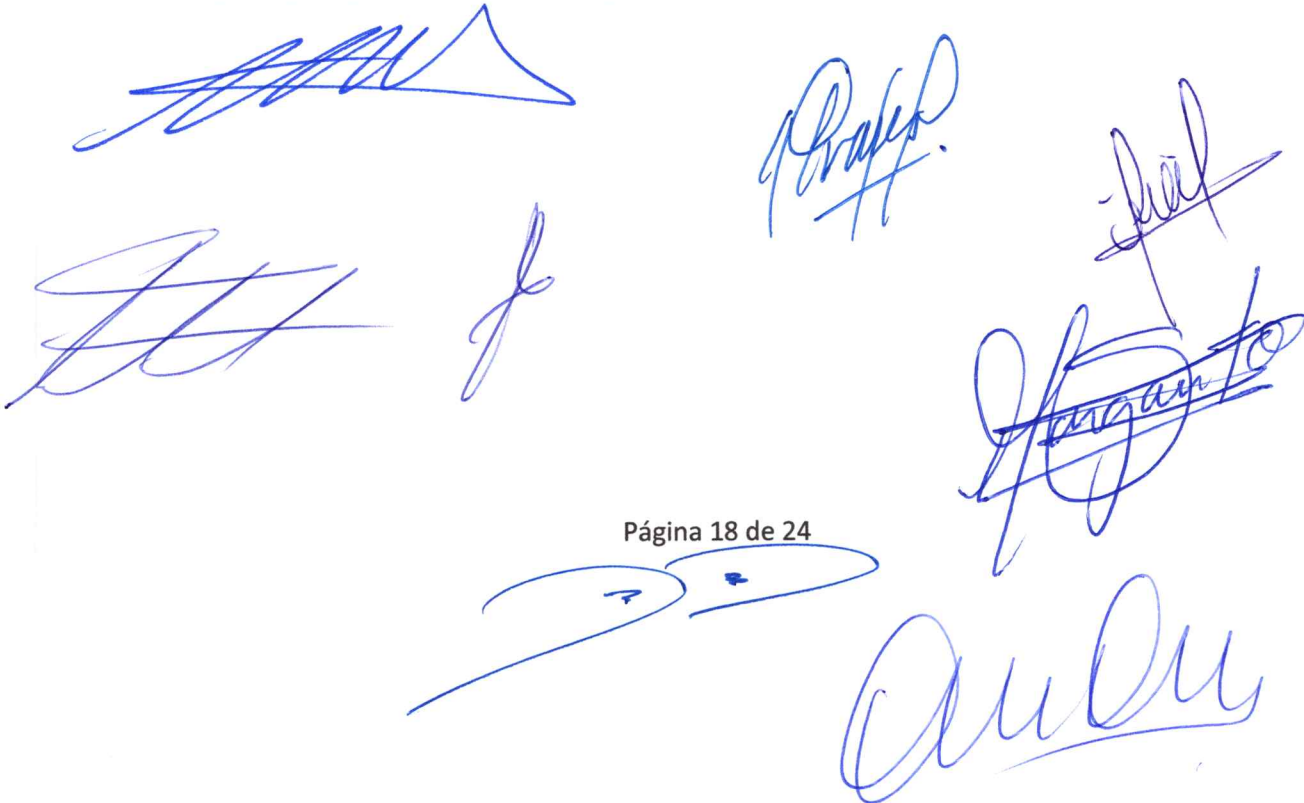
"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596-26-LP22, del proyecto denominado, "**ADQUISICION ACCESORIO BACHEADORA, CODIGO BIP 40016386-0 PAPUDO**" y suscribir el respectivo contrato, al oferente **QUALTEK Spa, RUT 77.564.483-4**, que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de **\$ 85.977.500.-** (ochenta y cinco millones, novecientos setenta y siete mil, quinientos pesos), por un plazo de ejecución de 175 días corridos.





**CLAUDIA ADASME DONOSO**  
**ALCALDESA**

Alcaldesa, sometemos a votación el Proyecto de Acuerdo, Aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM, "Adquisición Accesorio Bacheadora, Código BIP: 40016386-0, Papudo".

Es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.



Página 18 de 24







### Séptimo Punto de Tabla:

#### Propuesta de cambio de fechas Sesiones Concejo Municipal enero y febrero 2023.

Expone Administrador Municipal.  
Sr. Pablo Olivares Collao.

Administrador Municipal, como ustedes saben, el Concejo Municipal tiene un reglamento que establece las fechas en que se realizan las Sesiones de Concejo Municipal, éstas están acordadas los días miércoles a las 15:30 horas, existen requerimientos por parte de los concejales para modificar las fechas para los meses de enero y febrero, y considerando la recarga que implica para la municipalidad la temporada de verano, el uso de sus vacaciones por parte de los funcionarios, creemos que hay muchas condiciones que nos obligan a reagendar el calendario correspondiente y en ese sentido, se plantea al Concejo Municipal por parte de la Administración, la necesidad de poder recalendarizar las sesiones de concejo y que el calendario nos permita cumplir con la ley. En ese sentido hay una propuesta de modificación de traspasar y de concentrar los Concejos Municipales en una semana en el mes de enero y en una semana en el mes de febrero.

Alcaldesa, sería la segunda semana de enero, porque la tercera semana comienzan las escuelas de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades y la idea es que quienes quieran participar de las escuelas nos puedan informar.

Administrador Municipal, para el mes de enero, quedaríamos con el lunes 09, miércoles 11 y el viernes 13, en el mismo horario que está definido actualmente que es a las 15:30 horas, consulta si hay acuerdo en modificar las fechas para el mes de enero.

Concejal Sandoval, yo, modificaría el horario.

Administrador Municipal, si lo dejan consensuado de inmediato.

Concejal Olivares, la Concejal Sandoval menciona a las 16:30 horas, porque más tarde complica a los profesionales.

Alcaldesa, ahora, la ley lo que señala que tiene que ser día por medio los concejos municipales.

Administrador Municipal, en el horario nosotros no tenemos inconveniente.

Alcaldesa, consulta si les parece a las 16:30 horas, entonces quedamos con esos 3 concejos fijados para el mes de enero y para el mes de febrero también debería ser la segunda semana.





Administrador Municipal, los días 13, 15 y 17 de febrero, que es la tercera semana en estricto rigor.

Concejal Gallardo, consulta si será a las 16:30 hrs.

Administrador Municipal, sí, porque les da los espacios para que ustedes programen otras actividades.

Alcaldesa, en el caso de nosotros como Administración, va relacionado principalmente con la recarga laboral de la temporada de verano.

### Varios e Incidentes:

Administrador Municipal, para los efectos de la percepción de la dieta adicional, hay que dejarlo en acta, la asignación adicional se paga en el mes de enero y corresponde a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, esto está establecido en el Artículo N° 88, de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no sé si tienen alguna duda, consulta al respecto, pero hay que dejar constancia en acta de aquello.

Concejal Sandoval, solicito que se me informe por escrito, las rendiciones del año 2022 de las subvenciones de educación y en el caso de la ley SEP, las rendiciones realizadas de enero a noviembre, considerando que todavía falta para los próximos meses.

Así mismo, me gustaría solicitar por escrito, las cantidades de mamografías tomadas en Papudo en el año 2022.

Por otra parte, me gustaría solicitar la cantidad de funcionarios contratados en la temporada de enero, febrero y marzo año 2023, por el código del trabajo y honorarios, me gustaría saber cuál es su remuneración y el perfil de cargo de cada uno, también solicitar nuevamente unos requerimientos que pedí en el concejo del 27 de octubre y el 16 de noviembre, que todavía no se me ha dado respuesta, hay algunas que sí, que se me ha dado respuesta, pero hay otras que faltan.

Administrador Municipal, como lo señalé en el concejo de la semana pasada, hay muchas cosas que están pendiente, pero me comprometo a ponerme al día y que en el concejo de enero tengamos ya todo saldado, pero si está pendiente efectivamente.

Concejal Sandoval, y lo otro, es respecto a que me toca viajar todos los días hacia La Ligua y lamentablemente, por la irresponsabilidad de muchas personas el camino del kilómetro 30-F, ha estado con más basura en ese sector, entonces ver que estrategias sobre todo para el verano, respecto para evitar ese basural que es la entrada principal del turista hacia nuestro balneario, y lo otro el basural en el río de Pullally, que lo hemos mencionado, ver cómo abordar esa situación ya que es un tema también constante.

Página 20 de 24



Alcaldesa, ahí nos puede ayudar denunciando en la CGA, porque el río no es nuestro.

Concejal Sandoval, pero ver qué estrategia se va a tomar como municipio. Y también solicitar si se puede limpiar el cerro que está en la calle el Maitén, además señalar que me sigue preocupando lo que pasa con la calle el Coirón con el Maitén, por el mal estado de la calle.

Alcaldesa, el que se ha reparado por parte de los vecinos, por el municipio y que cada vez que pasa un camión sube por ahí y lo quiebra.

Concejal Salinas, pero ahí fue el Director de Secplan con el Director de Obras a visita a terreno.

Administrador Municipal, estuvieron con el SERVIU, porque implica una obra mayor, no es algo menor.

Concejal Sandoval, preguntar por el cierre de la multicancha, que era parte de uno de los requerimientos que había realizado hace un tiempo, preguntar si ya se destinaron recursos para ese cierre de la multicancha de la Villa Marina.

Alcaldesa, ya Concejal Sandoval, ahí lo anotamos.

Concejal Salinas, me han consultado los vecinos en referencia al tema del aseo domiciliario, los horarios si va a ver algún cambio, porque está pasando por las villas como las 14:00 hrs, porque en el verano pasa en otro horario.

Administrador Municipal, vamos a publicar un calendario del paso del camión de la basura, porque empieza el horario de verano con un aumento de la frecuencia, creo que la mejor manera de responder a ese requerimiento es publicarlo por parte de comunicaciones en la página de la municipalidad, con los horarios de recorridos del retiro domiciliario, a contar de esta semana se aumentó la frecuencia.

Concejal Salinas, consulta, en qué va el concurso público para el cargo de Director del Liceo Técnico de Papudo.

Alcaldesa, en la última, ya llegó la terna a mi oficina, no le hemos dado prioridad porque estábamos terminando todo lo que es el ordenamiento para el verano, yo creo que esta semana deberíamos dejarlo cerrado y ahí le estaremos informando a ustedes como Concejo Municipal.

Concejal Salinas, sé que mañana tenemos una reunión de seguridad, pero no sé si me pueden responder, se sabe cuántas personas se van a contratar, cómo se va a dar eso.

Administrador Municipal, hay una planificación hecha de personal, en el caso del tema de seguridad está considerada la contratación de 5 personas adicionales,





que realizarían labores de control en la vía pública, inspectores, también hay un refuerzo que tiene que ver con el aseo, porque requiere la playa un mayor aseo, tanto en la mañana como en la noche, en cuanto a los salvavidas, este año aumentamos la dotación, de 6 a 8, se contrató además un salvavidas part time, que va a entrar ahora en enero, que nos va a poder cubrir de mejor manera los fines de semana, ya que tenemos mayor visita de turistas, eso en términos generales y para conocimiento de ustedes concejales, los parquímetros entraron el día 15 de diciembre, tenemos contratados a 14 personas que hacen labores de cobro de parquímetros y se priorizó que fueran personas de acá, que fueran personas que están estudiando, por el momento ha sido exitoso, porque este año no se hizo inversión, se hizo el año pasado, en términos de maquinarias, así que nos ha ido bien, incorporamos también el formato de cobro en el Parque Municipal, porque nos permite ordenar, ya que los grandes conflictos que teníamos el año pasado, los teníamos en el parque, creo que nos va a ir bien y a contar del mes de enero se aumenta la dotación de personal de parquímetros, eso a grandes rasgos concejales.

Concejal Salinas, gracias, administrador, quedó clarito. Y lo otro, en la Villa Los Álamos, en la calle Los Acacios, hay un eucalipto que no deja transitar a las personas, les voy a enviar las fotos, para ver si se puede podar, ya que ahí doblan los vehículos para la carretera.  
Por otro lado, en calle Los Lilenes, está demasiado sucio.

Administrador Municipal, cada 2 o 3 semanas se hace un operativo en ese lugar.

Alcaldesa, ahora se intensifica cada una semana.

Concejal Olivares, hacer un llamado a que los vecinos que saquen fotos, que denuncien.

Concejal Sandoval, se comunicó una vecina por un tema súper importante, sobre los incendios que han aumentado significativamente y el tiro de fuegos artificiales, tanto en la comuna, como en Aire Mar, El Tome, todo ese sector, entonces mañana podríamos hablar de la estrategia para abordar esta situación, porque es súper complejo, sobre todo en ese sector, porque en ese sector hay mucho pastizal, con las grandes lluvias que hubo en el año 2022, eso implica que creció mucho el pasto y debemos velar por la seguridad también.

Concejal Rivera, también me uno a eso, que en navidad se escucharon varios fuegos artificiales y ahora que viene año nuevo. Recordar que está prohibido el uso de fuegos artificiales.

Concejal Olivares, yo pensaba Administrador Municipal, publicar por la página de la Municipalidad, un llamado a no encender de estos globos, no tirar fuegos artificiales, sabemos que está prohibido, pero igual creo que es importante porque igual lo hacen y dar a conocer las multas.





Alcaldesa, mencionar que el equipo de comunicaciones, con el equipo de emergencias, junto a vecinos del sector del El Tome, hicieron una capacitación respecto de la prevención de incendios, y respecto a la Campaña Papudo ayuda a Viña del Mar, quería señalar que no hemos seguido con la recolección de alimentos, ni nada perecible, porque nos han pedido desde Viña del Mar, parar un poco porque ha llegado mucha ayuda, entonces lo que tenemos recolectado y no se ha entregado, lo tenemos guardado, esta es la instrucción para todos los municipios de la Región de Valparaíso, por lo demás extender el agradecimiento a toda la comunidad por la ayuda entregada, además extender los agradecimientos a los Concejales y Funcionarios Municipales que estuvieron trabajando todos los días en las actividades navideñas, gracias de verdad por todo, porque es primera vez que se ve trabajar al Concejo Municipal, junto con la Alcaldesa, en la calle con el trineo, apoyando, visitando a los vecinos, yo creo que ese es el espíritu de paz que quisimos entregar, creo que la comunidad quedo contenta, es harto sacrificio, en el sentido que tenemos que recorrer la comuna completa, se hicieron todos los esfuerzos, sino pudimos llegar a algún lugar pedimos disculpas, pero tratamos de generar una ruta que nos permitiera recorrer la comuna completa. Como es el último Concejo Municipal del año, desearles un Feliz Año Nuevo para todos y extender este mismo mensaje para Papudo, Pullally, Las Salinas, El Tome y El Romeral, que sea un año lleno de éxitos, prosperidad, lleno de salud y de cosas buenas para cada uno de ustedes, a nombre de esta Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal que me acompaña esta tarde.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 17:40 horas.



  
**CLAUDIA ADASME DONOSO**  
**ALCALDESA**

  
**JUAN GALLARDO SAGREDO**  
**CONCEJAL**

  
**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO**  
**CONCEJAL**

  
**DANIEL MUÑOZ NAVARRO**  
**CONCEJAL**

  
**MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**CONCEJAL**

  
**CECILIA RIVERA GODOY**  
**CONCEJAL**

  
**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ**  
**CONCEJAL**

  
**PABLO OLIVARES COLLAO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 28 de diciembre de 2022.**